

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****AYUNTAMIENTO DE OSEJA DE SAJAMBRE (LEÓN)**

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2022, de la Alcaldía de Oseja de Sajambre (León), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de Mayo de 2022 se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, correspondiente a las plazas que a continuación se señalan:

Personal Laboral:

<i>Denominación</i>	<i>Plazas</i>	<i>Art./disposición</i>
Operario de Servicios Múltiples	1	DA 6ª Ley 20/2021 (Concurso)
Limpiadora	1	DA 6ª Ley 20/2021 (Concurso)

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. Cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Oseja de Sajambre, 27 de mayo de 2022.

El Alcalde,

Fdo.: ANTONIO J. MENDOZA TORIBIO